



Cámara
de Comercio de España

Cámaras
Castilla La Mancha

TICCámaras

Convocatoria TICCámaras 2019

ALBACETE

Listado de admitidos, denegados y lista de espera

30 de octubre de 2019

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
01	SALASSI VIVANTI SL	06/05/2019, 09:00:09	FÍSICO
02	FERNANDO CORONADO TORREGROSA SL	06/05/2019, 09:00:10	FÍSICO
03	DISCAP-AB	06/05/2019, 09:00:10	FÍSICO
04	COSAS PA TU CASA SL	06/05/2019, 09:00:28	FÍSICO
05	MARÍA FELISA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	06/05/2019, 09:00:30	FÍSICO
06	HERNANDO MARTINEZ HERRERO	06/05/2019, 09:00:59	SEDE ELECTRÓNICA
07	TOLEDO CERDÁN Y AGULLO ABOGADOS CB	06/05/2019, 09:01:01	FÍSICO
08	RENID SL	06/05/2019, 09:01:04	SEDE ELECTRÓNICA
09	UNIHard TELECOM SL	06/05/2019, 09:01:14	SEDE ELECTRÓNICA
10	JUAN GIMENO GIL	06/05/2019, 09:01:15	SEDE ELECTRÓNICA
11	ALM HIGIENE SL	06/05/2019, 09:01:15	SEDE ELECTRÓNICA
12	INNOTECH LABORATORIOS SL	06/05/2019, 09:01:18	SEDE ELECTRÓNICA
13	APLICODE ENGINEERED TECHNOLOGIES SL	06/05/2019, 09:01:22	SEDE ELECTRÓNICA
14	FRANCISCO JOSE RIOS DEFEZ	06/05/2019, 09:01:25	SEDE ELECTRÓNICA
15	MARER FOURNITURES SL	06/05/2019, 09:01:25	SEDE ELECTRÓNICA
16	FERROLABORATORIOS ALBACETE SL	06/05/2019, 09:01:38	SEDE ELECTRÓNICA
17	HERMANOS UREÑA AROCA CB	06/05/2019, 09:01:39	SEDE ELECTRÓNICA
18	TRIODE ELECTRONIC ENGINEERING SL	06/05/2019, 09:01:55	SEDE ELECTRÓNICA
19	ASM GENERADORES SLU	06/05/2019, 09:01:58	SEDE ELECTRÓNICA
20	PROTEINSECTA SL	06/05/2019, 09:01:58	SEDE ELECTRÓNICA
21	JOSE BERNAD SL	06/05/2019, 09:02:07	SEDE ELECTRÓNICA
22	NINSOFT DESARROLLOS SL	06/05/2019, 09:02:07	SEDE ELECTRÓNICA

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
23	BENJAMIN GARCIA MONTERO	06/05/2019, 09:02:12	SEDE ELECTRÓNICA
24	COACHING ESTRATEGICO SL	06/05/2019, 09:02:12	SEDE ELECTRÓNICA
25	ANTONIO GUSTAVO NAVARRO CUENCA	06/05/2019, 09:02:25	SEDE ELECTRÓNICA
26	JOSE BERNAD SL	06/05/2019, 09:02:30	SEDE ELECTRÓNICA
27	FERROURBAN SL	06/05/2019, 09:02:30	SEDE ELECTRÓNICA
28	UNIHard TELECOM SL	06/05/2019, 09:02:32	FÍSICO
29	BODEGAS Y VIÑEDOS ILLANA SL	06/05/2019, 09:02:34	SEDE ELECTRÓNICA
30	INNOVA DIGITAL EXPORT	06/05/2019, 09:02:59	SEDE ELECTRÓNICA
31	JUAN GIMENO GIL	06/05/2019, 09:03:01	FÍSICO
32	KPI CONTROLLERS SL	06/05/2019, 09:03:15	SEDE ELECTRÓNICA
33	ALM HIGIENE SL	06/05/2019, 09:03:26	FÍSICO
34	MUÑOZ MILLAN	06/05/2019, 09:03:29	SEDE ELECTRÓNICA
35	JUAN ESTEBAN ARROYO SAUCEDA	06/05/2019, 09:03:32	SEDE ELECTRÓNICA
36	FERRO-MONTAJES ALBACETE SCL DE BALAZOTE	06/05/2019, 09:03:42	SEDE ELECTRÓNICA
37	HERRERO TRADING SL	06/05/2019, 09:03:45	SEDE ELECTRÓNICA
38	ANTONIO GUSTAVO NAVARRO CUENCA	06/05/2019, 09:03:57	FÍSICO
39	HERNANDO MARTINEZ HERRERO	06/05/2019, 09:04:15	FÍSICO
40	FERNANDO CORONADO TORREGROSA SL	06/05/2019, 09:04:53	FÍSICO
41	INMACULADA RIOS JIMENEZ	06/05/2019, 09:05:11	SEDE ELECTRÓNICA
42	DISCAP-AB	06/05/2019, 09:05:27	FÍSICO
43	NODOS DEL SURESTE SL	06/05/2019, 09:07:10	SEDE ELECTRÓNICA
44	JUAN JOSE GOMEZ CUESTA	06/05/2019, 09:14:15	SEDE ELECTRÓNICA
45	SOLUCIONES GLOBALES Y GESTION DE COMPRAS SL	06/05/2019, 09:19:10	SEDE ELECTRÓNICA
46	EDITORIAL ESIN SL	06/05/2019, 09:25:28	SEDE ELECTRÓNICA
47	LOS MOLINOS DE ALBACETE SL	06/05/2019, 09:25:48	SEDE ELECTRÓNICA

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
48	CONCILIA2 SOLUCIONES SL	06/05/2019, 09:28:48	SEDE ELECTRÓNICA
49	DAVID ROLDAN VICARIO	06/05/2019, 10:18:42	SEDE ELECTRÓNICA
50	JOAQUIN SALUSTIANO DELICADO JIMENEZ	06/05/2019, 10:28:10	SEDE ELECTRÓNICA
51	JUAN ZAFRA ARENAS	06/05/2019, 13:05:47	SEDE ELECTRÓNICA
52	JOSE MANUEL RUIZ ALMANSA	08/05/2019, 11:30:09	SEDE ELECTRÓNICA
53	M DEL CARMEN FUENTES FERNANDEZ	10/05/2019, 13:58:09	SEDE ELECTRÓNICA
54	POLGRI SA	10/05/2019, 14:17:59	SEDE ELECTRÓNICA
55	IDEAS MEDIOAMBIENTALES SL	13/05/2019, 13:51:53	SEDE ELECTRÓNICA

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible y hasta el cupo de solicitudes que deben pasar a lista de espera, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de ayudas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado.
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo III de la convocatoria de ayuda)
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o, si se ha previsto en la convocatoria, consta la autorización para recabar automáticamente dicha información y la misma ha sido incorporada al expediente.

2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.

- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Albacete. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de TIC) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
01	SALASSI VIVANTI SL	Admitida Fase I + Fase II
02	FERNANDO CORONADO TORREGROSA SL	Admitida Fase I + Fase II
03	DISCAP-AB	Admitida Fase I + Fase II
04	COSAS PA TU CASA SL	Admitida Fase I + Fase II
05	MARÍA FELISA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	Admitida Fase I + Fase II
06	HERNANDO MARTINEZ HERRERO	Admitida Fase I + Fase II
07	TOLEDO CERDÁN Y AGULLO ABOGADOS CB	Admitida Fase I + Fase II
08	RENID SL	Admitida Fase I + Fase II
09	UNIHard TELECOM SL	Admitida Fase II
10	JUAN GIMENO GIL	Admitida Fase I + Fase II
11	ALM HIGIENE SL	Admitida Fase I + Fase II
12	INNOTECH LABORATORIOS SL	Admitida Fase I + Fase II
13	APLICODE ENGINEERED TECHNOLOGIES SL	Admitida Fase I + Fase II
14	FRANCISCO JOSE RIOS DEFEZ	Admitida Fase I + Fase II
15	MARER FURNITURES SL	Admitida Fase I + Fase II
16	FERROLABORATORIOS ALBACETE SL	Admitida Fase I + Fase II
18	TRIODE ELECTRONIC ENGINEERING SL	Admitida Fase I + Fase II
20	PROTEINSECTA SL	Admitida Fase I + Fase II
21	JOSE BERNAD SL	Admitida Fase I
22	NINSOFT DESARROLLOS SL	Admitida Fase I
23	BENJAMIN GARCIA MONTERO	Admitida Fase I
24	COACHING ESTRATEGICO SL	Admitida Fase I

Segundo: Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	Motivo de Denegación
17	HERMANOS UREÑA AROCA CB	Fase I + Fase II	La Empresa ha decidido renunciar voluntariamente a participar en el Programa TICCámaras
19	ASM GENERADORES SLU	Fase I + Fase II	La Empresa ha decidido renunciar voluntariamente a participar en el Programa TICCámaras
21	JOSE BERNAD SL	Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa
22	NINSOFT DESARROLLOS SL	Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa
23	BENJAMIN GARCIA MONTERO	Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa
24	COACHING ESTRATEGICO SL	Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa
25	ANTONIO GUSTAVO NAVARRO CUENCA	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa

26	JOSE BERNAD SL	Fase I + Fase II	Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:02:30 a través del registro de la Sede Electrónica por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:02:07 a través de la sede electrónica.
27	FERROURBAN SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa
28	UNIHard TELECOM SL	Fase II	Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:02:32 a través del registro de la Cámara de Comercio de Albacete por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:01:14 a través de la sede electrónica.
29	BODEGAS Y VIÑEDOS ILLANA SL	Fase I + Fase II	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple el requisito " <i>Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Albacete</i> " señalado en el apartado "3. Requisitos de los Beneficiarios" de la Convocatoria.
30	INNOVA DIGITAL EXPORT	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa
31	JUAN GIMENO GIL	Fase I + Fase II	Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:03:01 a través del registro de la Cámara de Comercio de Albacete por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:01:15 a través de la sede electrónica.

32	KPI CONTROLLERS SL	Fase II	<p>Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p> <p>La empresa será incluida en la lista de espera del programa</p>
33	ALM HIGIENE SL	Fase I + Fase II	<p>Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:03:26 a través del registro presencial de la Cámara de Comercio de Albacete por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:01:15 a través de la sede electrónica.</p>
34	MUÑOZ MILLAN	Fase I + Fase II	<p>Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p> <p>La empresa será incluida en la lista de espera del programa</p>
35	JUAN ESTEBAN ARROYO SAUCEDA	Fase I + Fase II	<p>Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p> <p>La empresa será incluida en la lista de espera del programa</p>
36	FERRO-MONTAJES ALBACETE SCL DE BALAZOTE	Fase I + Fase II	<p>Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p>
37	HERRERO TRADING SL	Fase I + Fase II	<p>Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.</p>
38	ANTONIO GUSTAVO NAVARRO CUENCA	Fase I + Fase II	<p>Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:03:57 a través del registro de la Cámara de Comercio de Albacete. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:02:25 a través de la sede electrónica.</p>
39	HERNANDO MARTINEZ HERRERO	Fase I + Fase II	<p>Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:04:53 a través del registro de la Cámara de Comercio de Albacete por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:00:59 a través de la sede electrónica.</p>

40	FERNANDO CORONADO TORREGROSA SL	Fase I + Fase II	Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:04:15 a través del registro de la Cámara de Comercio de Albacete por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:00:10 a través de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Albacete.
41	INMACULADA RIOS JIMENEZ	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
42	DISCAP-AB	Fase I + Fase II	Se procede a denegar la solicitud con registro de entrada del día 06/05/2019 a las 09:05:27 a través del registro de la Cámara de Comercio de Albacete por duplicidad. La solicitud válida es la presentada el día 06/05/2019 a las 09:00:10 a través de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Albacete.
43	NODOS DEL SURESTE SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
44	JUAN JOSE GOMEZ CUESTA	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
45	SOLUCIONES GLOBALES Y GESTION DE COMPRAS SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
46	EDITORIAL ESIN SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
47	LOS MOLINOS DE ALBACETE SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
48	CONCILIA2 SOLUCIONES SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

49	DAVID ROLDAN VICARIO	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
50	JOAQUIN SALUSTIANO DELICADO JIMENEZ	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
51	JUAN ZAFRA ARENAS	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
52	JOSE MANUEL RUIZ ALMANSA	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
53	M DEL CARMEN FUENTES FERNANDEZ	Fase I + Fase II	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple el requisito " <i>Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Albacete</i> " señalado en el apartado "3. Requisitos de los Beneficiarios" de la Convocatoria.
54	POLGRI SA	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
55	IDEAS MEDIOAMBIENTALES SL	Fase I + Fase II	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

Tercero: Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en el apartado 5 de la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
21	JOSE BERNAD SL	Lista de Espera Fase II
22	NINSOFT DESARROLLOS SL	Lista de Espera Fase II
23	BENJAMIN GARCIA MONTERO	Lista de Espera Fase II
24	COACHING ESTRATEGICO SL	Lista de Espera Fase II
25	ANTONIO GUSTAVO NAVARRO CUENCA	Lista de Espera Fase I + Fase II
27	FERROURBAN SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
30	INNOVA DIGITAL EXPORT	Lista de Espera Fase I + Fase II
32	KPI CONTROLLERS SL	Lista de Espera Fase II
34	MUÑOZ MILLAN	Lista de Espera Fase I + Fase II
35	JUAN ESTEBAN ARROYO SAUCEDA	Lista de Espera Fase I + Fase II

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo